

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: CP169GPR  
Denominación: Vidrio púrpura

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Ref 8010

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: PASSIONE BEAUTY S.P.A.  
Dirección: Viale Crispi 89-93  
Localidad y Estado: 36100 Vicenza (VI)  
Italia  
Tel. +39 0444-239569  
dirección electrónica de la persona competente,  
responsable de la ficha de datos de seguridad  
quality@pucosmetica.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a  
1) Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)  
+34 917689800  
2) +34 916520420  
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.  
Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:  
Sensibilización cutánea, categoría 1B H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:  
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia:  
P280 Llevar guantes de protección.  
P261 Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.  
P333+P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

|                                                                                                                                                                                                 |                                                                       |                                    |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----|
| PASSIONE BEAUTY S.P.A.                                                                                                                                                                          |                                                                       | Revisión N.1                       | ES |
| CP169GPR - Vidrio púrpura                                                                                                                                                                       |                                                                       | Fecha de revisión 22/05/2025       |    |
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                       | Nueva emisión                      |    |
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                       | Imprimida el 22/05/2025            |    |
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                       | Pag. N. 2 / 9                      |    |
| SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>                                                                                                                                              |                                                                       |                                    |    |
| P362+P364                                                                                                                                                                                       | Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. |                                    |    |
| Contiene:                                                                                                                                                                                       | Dimetacrilato de trietilenglicol<br>acrilato de uretano alifático     |                                    |    |
| 2.3. Otros peligros                                                                                                                                                                             |                                                                       |                                    |    |
| Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.                                                                                  |                                                                       |                                    |    |
| El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.                                                                                 |                                                                       |                                    |    |
| SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes                                                                                                                                        |                                                                       |                                    |    |
| 3.2. Mezclas                                                                                                                                                                                    |                                                                       |                                    |    |
| Contiene:                                                                                                                                                                                       |                                                                       |                                    |    |
| Identificación                                                                                                                                                                                  | x = Conc. %                                                           | Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP) |    |
| acrilato de uretano alifático                                                                                                                                                                   |                                                                       |                                    |    |
| INDEX                                                                                                                                                                                           | 54 ≤ x < 58                                                           | Skin Sens. 1B H317                 |    |
| CE                                                                                                                                                                                              |                                                                       |                                    |    |
| CAS                                                                                                                                                                                             |                                                                       |                                    |    |
| Dimetacrilato de trietilenglicol                                                                                                                                                                |                                                                       |                                    |    |
| INDEX                                                                                                                                                                                           | 13,5 ≤ x < 15                                                         | Skin Sens. 1B H317                 |    |
| CE                                                                                                                                                                                              | 203-652-6                                                             |                                    |    |
| CAS                                                                                                                                                                                             | 109-16-0                                                              |                                    |    |
| El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.                                                                                                 |                                                                       |                                    |    |
| SECCIÓN 4. Primeros auxilios                                                                                                                                                                    |                                                                       |                                    |    |
| 4.1. Descripción de los primeros auxilios                                                                                                                                                       |                                                                       |                                    |    |
| Proporcionar aire fresco. En caso de duda o si se observan síntomas, consulte a un médico.                                                                                                      |                                                                       |                                    |    |
| Después de la inhalación                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                    |    |
| Después del contacto con la piel, lave inmediatamente con mucha agua y jabón. Retire toda la ropa contaminada inmediatamente y lávala antes de reutilizarla. Se necesita un tratamiento médico. |                                                                       |                                    |    |
| Después del contacto con la piel                                                                                                                                                                |                                                                       |                                    |    |
| Enjuague de inmediato, con cuidado y abundante, con un baño o baño de agua. En caso de irritación ocular, consulte a un oftalmólogo.                                                            |                                                                       |                                    |    |
| Después del contacto con los ojos                                                                                                                                                               |                                                                       |                                    |    |
| Enjuague la boca inmediatamente y beba un vaso de agua.                                                                                                                                         |                                                                       |                                    |    |
| Después de la ingestión                                                                                                                                                                         |                                                                       |                                    |    |
| Enjuague la boca inmediatamente y beba un vaso de agua.                                                                                                                                         |                                                                       |                                    |    |
| 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados                                                                                                                                        |                                                                       |                                    |    |
| No hay información disponible.                                                                                                                                                                  |                                                                       |                                    |    |
| 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente                                                                                   |                                                                       |                                    |    |
| Tratar sintomáticamente.                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                    |    |
| SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios                                                                                                                                                    |                                                                       |                                    |    |
| 5.1. Medios de extinción                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                    |    |
| Coordinar las medidas de lucha contra el fuego con el entorno que rodea el fuego.                                                                                                               |                                                                       |                                    |    |
| 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla                                                                                                                                 |                                                                       |                                    |    |
| EPY 11.6.0 - SDS 1004.14                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                    |    |

**SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios ... / >>**

No inflamable.

**5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Use una ropa protectora autodenominada y de protección química. Traje protector completo.

Información adicional:

Mantenga gases/vapores/nieblas con chorros de agua nebulizados. Recoja el agua de apagado contaminada por separado.

No permita que penetre en las alcantarillas o las aguas superficiales.

**SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental****6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Consejo general Asegurar la ventilación adecuada. No respire gas/humos/vapores/nieblas. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

Use equipo de protección individual.

**6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

No le permita ingresar a las aguas o alcantarillas superficiales.

**6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

Para limpiar Retire mecánicamente. Trate el material recuperado como se indica en la sección relacionada con la eliminación de residuos.

**6.4. Referencia a otras secciones**

Manipulación segura: ver Sección 7 Equipo de protección personal: ver Sección 8 Eliminación: ver Sección 13

**SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento****7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Consejos para una manipulación segura No son necesarias medidas particulares. Consejo para la protección contra incendios y explosiones No son necesarias medidas particulares de protección contra incendios. Consejos para la higiene industrial general Retire inmediatamente ropa contaminada y saturada. Elaborado y siga un programa de protección de la piel. Lávese las manos y la cara antes de los descansos y después del trabajo y tome una ducha si es necesario. Durante el uso, no coma, beba, fume ni inhale sustancias.

**7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Requisitos para locales y contenedores de almacenamiento Mantenga el contenedor bien cerrado. Indicaciones para el almacenamiento de la junta No son necesarias medidas particulares.

**7.3. Usos específicos finales**

Información no disponible.

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual****8.1. Parámetros de control**

Información no disponible.

**8.2. Controles de la exposición**

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

**PROTECCIÓN DE LAS MANOS**

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

**PROTECCIÓN DE LA PIEL**

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

**PROTECCIÓN DE LOS OJOS**

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).  
PROTECCIÓN RESPIRATORIA  
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).  
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.  
CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL  
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| Propiedades                            | Valor          | Información |
|----------------------------------------|----------------|-------------|
| Estado físico                          | pastoso        |             |
| Color                                  | Viola          |             |
| Olor                                   | característico |             |
| Punto de fusión / punto de congelación | no disponible  |             |
| Punto inicial de ebullición            | no disponible  |             |
| Inflamabilidad                         | no disponible  |             |
| Límites inferior de explosividad       | no disponible  |             |
| Límites superior de explosividad       | no disponible  |             |
| Punto de inflamación                   | > 60 °C        |             |
| Temperatura de auto-inflamación        | no disponible  |             |
| Temperatura de descomposición          | no disponible  |             |
| pH                                     | no disponible  |             |
| Viscosidad cinemática                  | no disponible  |             |
| Solubilidad                            | no disponible  |             |
| Coeficiente de reparto n-octanol/agua  | no disponible  |             |
| Presión de vapor                       | no disponible  |             |
| Densidad y/o densidad relativa         | no disponible  |             |
| Densidad de vapor relativa             | no disponible  |             |
| Características de las partículas      | no aplicable   |             |

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No hay reacción peligrosa si se maneja y conserva de acuerdo con las disposiciones.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable si se almacena a temperaturas ambientales normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce una reacción peligrosa.

10.4. Condiciones que deben evitarse

ninguno

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad** ... / >>**10.5. Materiales incompatibles**

No hay información disponible.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

No se conoce ningún producto de descomposición peligroso.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica**

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

**11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

ATE (Oral) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

ATE (Cutánea) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Sensibilizante para la piel

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

**SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**PELIGRO POR ASPIRACIÓN**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

**12.1. Toxicidad**

Información no disponible.

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

Información no disponible.

**12.3. Potencial de bioacumulación**

Información no disponible.

**12.4. Movilidad en el suelo**

Información no disponible.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

**12.6. Propiedades de alteración endocrina**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

**12.7. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

**EMBALAJES CONTAMINADOS**

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU o número ID**

no aplicable

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <div>PASSIONE BEAUTY S.P.A.</div> <div>CP169GPR - Vidrio púrpura</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | Revisión N.1<br>Fecha de revisión 22/05/2025<br>Nueva emisión<br>Imprimida el 22/05/2025<br>Pag. N. 7 / 9 | ES |
| SECCIÓN 14. Información relativa al transporte ... / >>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                           |    |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                           |    |
| no aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| no aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| 14.4. Grupo de embalaje                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                           |    |
| no aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                           |    |
| no aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| 14.6. Precauciones particulares para los usuarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                           |    |
| no aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                           |    |
| Información no pertinente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                           |    |
| SECCIÓN 15. Información reglamentaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                           |    |
| 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| <div>Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE:</div> <div>Ninguna</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                           |    |
| <div>Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006</div> <div><div>Producto</div><div>Punto3</div></div>                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                           |    |
| <div>Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos</div> <div>no aplicable</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                           |    |
| <div>Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)</div> <div>Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.</div>                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                           |    |
| <div>Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)</div> <div>Ninguna</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                           |    |
| <div>Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:</div> <div>Ninguna</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                           |    |
| <div>Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:</div> <div>Ninguna</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                           |    |
| <div>Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:</div> <div>Ninguna</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                           |    |
| <div>Controles sanitarios</div> <div>Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.</div> |  |                                                                                                           |    |
| 15.2. Evaluación de la seguridad química                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                           |    |
| No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                           |    |
| SECCIÓN 16. Otra información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                           |    |
| Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                           |    |
| <div><div>Skin Sens. 1B</div><div>H317</div><div>Sensibilización cutánea, categoría 1B</div><div>Puede provocar una reacción alérgica en la piel.</div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                           |    |
| EPY 11.6.0 - SDS 1004.14                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                           |    |

## SECCIÓN 16. Otra información ... / &gt;&gt;

## LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
  4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
  10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
  11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
  12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
  13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
  14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
  15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
  16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
  17. Reglamento (UE) 2019/1148
  18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
  19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
  20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
  21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
  22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
  23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
- The Merck Index. - 10th Edition
  - Handling Chemical Safety
  - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
  - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
  - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
  - Sitio web IFA GESTIS
  - Sitio web Agencia ECHA
  - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad



**Nota para el usuario:**

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN**

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.